



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

1720

Bogotá, D.C.

Señor(a):

GLADYS CECILIA CÁRDENAS GALVIS

Carrera 25 No. 47 A – 16 Int 19 Apto 404

gladysccardenas@gmail.com

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24927** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 13 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado Señor:

En relación con la solicitud del asunto, en la cual se expresa: “...presento corrección en el dato correspondiente al perfil presentado para aplicar a la plante temporal de su entidad, ya que por un error involuntario de digitación escribí el perfil No. 13 (ver anexo), cuando en realidad mi hoja de vida se ajusta es al perfil No. 16...”; se le comunica que no es viable aceptar su reclamación en esta etapa del proceso, dado que el aspirante debió tener claridad desde el comienzo del número de la convocatoria del empleo a aspirar, y no tratar de aclarar en esta instancia que se presentó a una convocatoria diferente, lo cual implicaría reiniciar el proceso, cuando esa no el fin de las reclamaciones; por lo tanto no es viable darle trámite para continuar en el proceso.

En los anteriores términos se da respuesta a su reclamación

Cordialmente,

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Luis Napoleón Burgos – Profesional Universitario

